

NUEVA ETAPA COVID19 ACTIVIDADES COMERCIALES

**PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN AL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

10 DE MAYO DE 2020



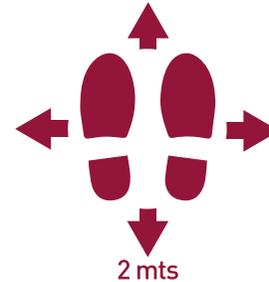


NUESTRA PRIORIDAD ES TU SALUD. **LA CUARENTENA SIGUE.**

SI TENÉS QUE SALIR DE TU CASA RECORDÁ



TAPABOCA,
SU USO ES OBLIGATORIO.



CUIDÁ LA DISTANCIA
CON OTRAS PERSONAS.

Hoy tenemos 54 casos positivos y un promedio de 15 días para la duplicación de casos.
ES UN LOGRO QUE TENEMOS QUE CUIDAR.

NO VAMOS A TIRAR A LA BASURA EL ESFUERZO QUE HICIMOS.

Queremos que cuando esto termine, estemos todos.

DEPENDE DE LA ACTITUD DE TODOS Y CADA UNO. APELAMOS A TU RESPONSABILIDAD.
EL PARTIDO NO SE GANÓ Y SI NOS CONFIAMOS NOS PONEMOS EN RIESGO.

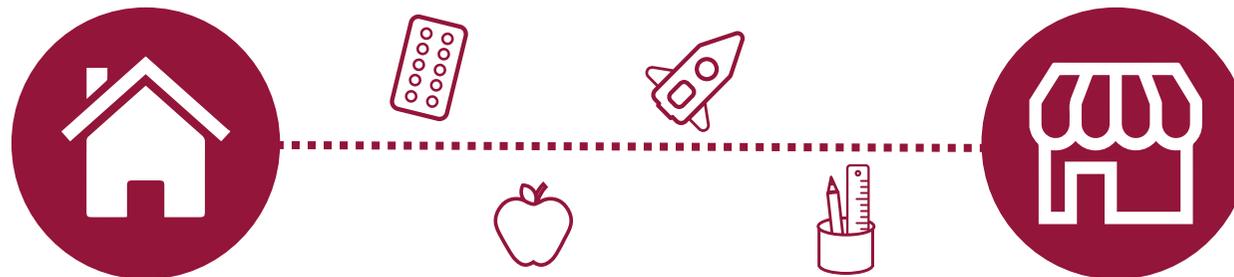
NO HAY RESPUESTAS AUTOMÁTICAS Y SOLUCIONES PREESTABLECIDAS. Estamos conviviendo con una situación excepcional, que demanda soluciones creativas que nos permitan desarrollarnos sin descuidar lo más importante: la salud de todos.



SABEMOS QUE SENTÍS ANGUSTIA POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA.

Por eso estamos acompañando y facilitando en todo a los comerciantes, industriales, profesionales y cámaras que nuclean las diversas actividades.

Ya hemos trabajado los protocolos con más de 80 industrias y comercios **y los hemos enviado a la Provincia para su autorización.**



**TODOS LOS CLIENTES DE LOS COMERCIOS DEBEN LLEGAR CAMINANDO
SIN UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO.
QUEREMOS QUE VAYAS A LOS COMERCIOS QUE QUEDAN CERCA DE TU CASA.**

Promovemos el comercio de proximidad. Debemos seguir respetando el distanciamiento social.



¿CÓMO FUNCIONA EL MECANISMO DE AUTORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS?

LA NACIÓN

define el alcance general de cada una de las medidas y la política pública.

LA PROVINCIA

administra estas medidas y las autoriza.

EL MUNICIPIO

solicita los permisos respectivos.

Esto quiere decir que necesitamos de la aprobación de la provincia para cada propuesta.

Estamos trabajando coordinadamente con los municipios vecinos. Con algunos de ellos nos separa una calle.

QUEREMOS QUE LA GENTE SE QUEDE TRANQUILA DE QUE LAS MEDIDAS QUE ESTAMOS TOMANDO RESPONDEN A UNA LÓGICA COMUNITARIA.



PROTOCOLO SANITARIO BÁSICO COMÚN PARA TODOS LOS COMERCIOS.

Esto ya lo implementamos y está funcionando para todos los que hoy están abiertos. También se extenderá para los que puedan abrir en el futuro más allá de sus características específicas.



PROTOCOLO principales medidas

- PREPARACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO AL INGRESO Y CIERRE. DESINFECCIÓN CON LAVANDINA Y AGUA Y ALCOHOL.
- ELEMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCIÓN: TAPABOCAS Y ELEMENTOS DE HIGIENE PARA EL PERSONAL.
- DEBE HABER UNA PERSONA CADA 4 METROS CUADRADOS.

PROTOCOLO COMPLETO EN www.lanus.gov.ar/protocolocomercios



¿CUÁLES SON LOS COMERCIOS E INDUSTRIAS QUE HOY ESTÁN ABIERTOS Y CONTINUARÁN ABIERTOS?

Hoy ya están funcionando:



- ACTIVIDADES ESENCIALES.
- LABORATORIOS.
- INDUSTRIAS RELACIONADAS CON LA CADENA DE VALOR ALIMENTARIA.
- INDUSTRIA DE LA SALUD.
- ACTIVIDADES DE COBRANZA.
- OFICINAS DE RENTAS.
- VENTA DE MERCADERÍA ELABORADA.
- ATENCIÓN MÉDICA ODONTOLÓGICA.
- ÓPTICAS.
- PERITOS Y LIQUIDADORES DE SINIESTROS.

***CADA UNA DE ESTAS CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS RESPECTIVOS.**



VAMOS A ELEVAR A LA PROVINCIA LA SIGUIENTE PETICIÓN:

- 1. HORARIOS DE TRABAJO:** de lunes a sábado de 11 a 17 horas.
- 2. Los vecinos deben llegar caminando a los locales comerciales.**
Las salidas son según la terminación del DNI. Si termina en número par ó 0, puede salir los días pares. Si termina en número impar, puede salir los días de número impar.
- 3.** En lugares específicos iremos tomando medidas cómo peatonalización de algunos sectores dónde haya mayor actividad (especialmente zonas de cobranza y bancos).
- 4.** Permitir el formato “PARA LLEVAR” para los comercios que están más próximos a los domicilios de los clientes.
- 5. NO VAMOS A PROMOVER LAS SALIDAS RECREATIVAS.** Sólo se permitirá que los niños de hasta 12 años puedan salir a hacer las compras con alguno de sus padres o madres.



PETICIÓN ENVIADA A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 10.05.20 PARA ACTIVACIÓN DE ETAPA 1

Indicador *: Tiempo de duplicación de los casos de contagio PARA LA REGIÓN SANITARIA SEXTA.

*** menos de 25 días**

*** igual ó más de 25 días**

ACTIVIDAD COMERCIAL	ETAPA 1	ETAPA 2
Ferías	No	Sí, hasta 10 puestos
Gastronomía (Bares, Cafeterías, Restaurantes, Cervecerías)	Sí, "Para llevar"	Sí, "Para llevar"
Peluquerías y Barberías	Sí	Sí
"Cuidado Personal Salones de estética, manicuras, spa y depilación "	No	Evaluar
Tatuadores	No	Evaluar
Inmobiliarias	Sí. Visita on line para viviendas habitadas y presencial para no habitadas	Sí
Indumentaria (ropa y confección, lencería) y Calzado	Sí, "Para llevar"	Sí, abierto, sin posibilidad de prueba
Bazar	Sí	Sí
Relojerías Bijouterie y venta de Accesorios	Sí	Sí
Perfumerías	Sí	Sí
Mueblerías	Sí	Sí
Bicicleterías	Sí	Sí
Artículos del Hogar y Electrodomésticos	Sí	Sí
Talleres de Chapa y Pintura	Sí, sumar atención autos particulares	Sí
Concesionarias	Sí	Sí
Librerías y Jugueterías	Sí	Sí
Florerías	Sí	Sí
Decoración y artículos de Blanquería	Sí	Sí
Vinerías	Sí	Sí
Viveros	Sí	Sí
Cristalerías	Sí. Corresponde a servicio esencial	Sí
Reparación de PC y electrodomésticos	Sí	Sí
Servicios Profesionales	Sí	Sí
Psicólogos	Sí, sólo atención individual	Sí, sólo atención individual
Podología	Sí	Sí
Kinesiología	Sí	Sí
Ortopedia	Sí	Sí
Construcción Privada	Sí, para empleados que no utilicen transporte público.	Sí
Servicios de Cobranzas (Comercios e instituciones)	Sí	Sí
Mudanzas	Sí, Sábados y Domingos.	Sí, Sábados y Domingos
Gimnasios y Clubes deportivos	No	Evaluar
Juegos de Azar	No	Evaluar
Salones de Fiesta	No	Evaluar
Cines y Teatros	No	Evaluar
Locales Bailables	No	Evaluar
Instituciones Religiosas	No	Evaluar

PETICIÓN ENVIADA

Para que se active la ETAPA 2, se tiene que cumplir que el tiempo de duplicación promedio EN TODA LA REGION SANITARIA SEXTA sea = o + 25 dias.
Hoy estamos en 15 dias.

EL MUNICIPIO HACE SU PARTE /7